

Guayaquil, 07 de agosto del 2013

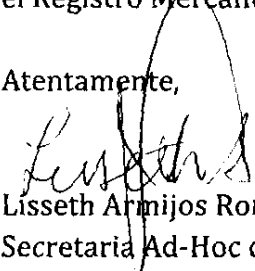
Señor
FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GRANITECSA S.A., celebrada el día 07 de agosto del año en curso, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de 5 años, con las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía especialmente en el artículo decimoquinto del Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio individual de la representación legal, y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones legales y estatuariamente previstas, especialmente las contempladas en el artículo decimosexto del señalado Estatuto.

Los Estatutos Sociales de GRANITECSA S.A., se contiene en la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil el 17 de julio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 01 de Agosto del mismo año.

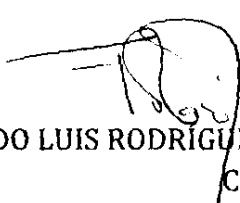
Atentamente,



Lisbeth Armijos Romero
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 07 de agosto 2013



FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
C.C. 0929739688

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.516

FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2013

HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GRANITECSA S.A.**, a favor de **FERNANDO LUIS RODRIGUEZ FERNANDEZ**, de fojas **110.930 a 110.932**, Registro Mercantil número **15.510**.

ORDEN: 36516

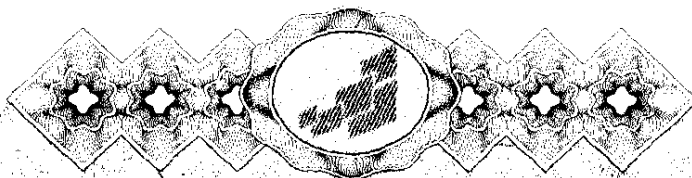



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de agosto de 2013

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0620756

IMP. 10/07/00